



RESOLUCIÓN No. 1139
26 de Agosto de 2014

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2014

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico "ITSA", en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N°010 de agosto 06 de 2013, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2014, del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA para la vigencia fiscal 2014.

Que la Ordenanza N°000218 de 2013, estableció "Por medio de la cual se determina el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2014" y el Decreto N° 00098 de diciembre 23 de 2013, liquidó el presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental.

Que se hace necesario efectuar modificación, sin sobrepasar el límite máximo de apropiaciones autorizadas, para atender rubros con disponibilidad insuficiente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2014, del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA:*

CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	CONTRACREDITO	CREDITO
2.17		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLANTICO	105.200.000	105.200.000
2.17.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	45.200.000	45.200.000
2.1.7.1.2.		GASTOS GENERALES	31.200.000	15.200.000
2.17.1.2.1.		ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	8.000.000	0
	33700	Materiales y suministros en General	3.000.000	
	33710	Combustibles y Lubricantes	5.000.000	
2.17.1.2.2.		ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.000.000	7.000.000
	33730	Compra de Equipos		7.000.000
	33750	Mobiliario y Enseres	4.000.000	
2.17.1.2.3.		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	19.200.000	8.200.000
	33760	Impresos y Publicaciones	7.500.000	
	33770	Honorarios	3.000.000	
	33790	Comunicaciones	3.000.000	
	33800	Transporte		3.200.000
	33820	Gastos de Aseo	5.700.000	
	33840	Arrendamiento		5.000.000
2.17.1.2.4		OTROS GASTOS GENERALES	14.000.000	30.000.000





RESOLUCIÓN No. 1139
26 de Agosto de 2014

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2014

	33880	Viáticos		20.500.000
	33890	Seguros	4.000.000	
	33960	Gastos de Transporte	10.000.000	
		Gastos de Manutención y alojamiento de alumnos por convenio		9.500.000
2.17.3.		GASTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACIÓN	60.000.000	60.000.000
	34100	Capacitación del personal docente y administrativo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico -ITSA-.		60.000.000
	34120	Articulación de la Educación Media con la Educación Superior	60.000.000	

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el plan de compras y ajústese el PAC.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los veintiséis días (26) días del mes de agosto de 2014.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector 